



Comunicación de "Posibles Casos COVID-19"

11/01/2022

Como se establece en el **PLAN DE ACTUACIÓN de la Facultad frente a la COVID-19** en el curso 2021-2022, los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (estudiantes, PDI y PAS) que se consideren posible "CASO COVID" deberán comunicarlo en la web de la Facultad (fccee.ugr.es) en el BANNER Comunicación de "Posibles Casos COVID-19":

Ante el aumento de la incidencia de COVID-19 le recordamos la importancia de seguir las **medidas preventivas indicadas** en la UGR. El uso de la mascarilla en todo momento, la distancia de al menos 1.5 m., ventilación, higiene y la vacunación, entre otras medidas, siguen siendo fundamentales para la prevención del contagio y evitar complicaciones. En el trabajo es importante que se extremen estas medidas y no se relajen en los momentos de descanso (como desayunos, comidas, meriendas, etc.), ya que los contactos estrechos con riesgo de contagio se producen sobre todo en estas situaciones.



Si tiene sintomatología sospechosa, le han diagnosticado COVID-19 o es un contacto estrecho de un caso, debe **comunicarlo lo antes posible al Servicio de Salud y Prevención (SSP) de la UGR por las siguientes vías:**

Estudiantes

Mediante este formulario comunicará a la **Universidad de Granada** su situación clínica respecto a la Covid-19, a los efectos de obtener la justificación para no asistir a clases presenciales. Además, desde el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, contactarán con usted para investigar los posibles contactos, así como informarles de las medidas de aislamiento y su duración. Esta información será

<http://fccee.ugr.es/>

remitida al Servicio Andaluz de Salud (SAS) para el posterior seguimiento, la adopción de medidas o la realización de pruebas que estime necesario el SAS, para lo cuál se pondrían en contacto con usted.

[Acceder directamente al formulario](#) o escanear el código QR



Profesorado y Personal de administración y servicios

[Acceder al formulario](#)

Desde el SSP contactarán con usted para valorar su caso, así como informarle de las medidas a tener en cuenta según cada situación. Para el personal de la UGR que requiera aislamiento o cuarentena se establecerán modalidades de trabajo no presencial (teletrabajo) o, si este no es posible, el SSP le facilitará un informe para que sea comunicado a su médico de atención primaria y trámite la baja por incapacidad temporal en una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica.

Para más información sobre las medidas a tener cuenta en casos y contactos COVID-19, consulte la [web del SSP](#)